

Bogotá, 19 de abril del 2024



compensar

APRECIADO EMPLEADOR

Luego de 30 años al servicio de la salud de millones de colombianos, como fue de conocimiento público en días pasados, en un acto de responsabilidad y en respuesta a la confianza de nuestros afiliados, colaboradores, red de aliados, prestadores y proveedores de salud; nuestra organización solicitó ante la Superintendencia Nacional de Salud el **retiro voluntario del programa Compensar EPS** del Sistema de Seguridad Social.

Tal y como lo hemos manifestado en diferentes instancias, esta decisión fue derivada de la **compleja situación financiera que atraviesa el sistema de salud en Colombia**, hecho que afectó considerablemente la viabilidad y sostenibilidad de dicho programa, al punto de no permitirnos garantizar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad que desde siempre nos han caracterizado. Así mismo, reafirmamos que Compensar EPS continuará atendiendo a sus afiliados de la mejor forma posible, hasta el último día en que estén a nuestro cargo.

Como es natural, el anuncio ha generado inquietudes relacionadas con la operación de nuestra Caja de Compensación y demás programas y servicios de Compensar, frente a lo cual reiteramos que la solicitud radicada ante la Superintendencia de Salud hace referencia exclusivamente al programa Compensar EPS; por lo tanto, **esta decisión no afecta la continuidad de nuestra operación como Caja de Compensación Familiar, ni ninguno de sus servicios, programas y beneficios**, entre los que se encuentran: Vivienda, Subsidios, Educación, Recreación, Deporte, Cultura, Empleo y Fomento Empresarial con agencia transnacional, Crédito, Convenios y Alianzas, Turismo, Eventos, Alimentos, Salud Empresarial, Miplanilla.com, y Operador de proyectos sociales, entre otros.

Frente a lo anterior, es importante recordar que La Caja de Compensación Familiar y el programa Compensar EPS pertenecen a sistemas distintos, tienen fuentes de financiación diferentes y responden a normatividades específicas para cada caso; por tanto, el programa Compensar EPS se administra de forma independiente a la Caja de Compensación, toda vez que por disposición legal los recursos de cada una tienen destinación específica, cuyo cumplimiento debemos garantizar.

Por otra parte, desde hace 46 años Compensar ha velado por el bienestar integral de las personas, familias, empresas y comunidades, entendiendo que la salud es un aspecto fundamental en dicho propósito; es así como desde nuestro nacimiento en 1978 contamos con servicios de salud, mucho antes de que la Ley permitiera la creación de las EPS en 1995. Por consiguiente, seguiremos explorando la mejor forma de participar y contribuir en dicho frente, lo cual incluye, encontrar **nuevas alternativas para ofrecer a los afiliados de nuestros planes complementarios**, manteniendo su antigüedad, para lo cual nos encontramos evaluando diversas posibilidades que daremos a conocer cuando estén totalmente definidas, buscando que sigan siendo una excelente y diferencial opción frente al mercado.

Finalmente, sea esta una oportunidad más para agradecer su acompañamiento y confianza permanentes como empresa afiliada a nuestra Caja de Compensación, así como las múltiples manifestaciones de cariño, solidaridad y respaldo que hemos recibido por parte de nuestros diversos grupos de interés, reafirmando cada vez más nuestro compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y con la productividad y competitividad de las empresas.

Compensar seguirá trabajando por el bienestar integral desde los diversos frentes y servicios que desarrolla como caja de compensación, sector en el que es líder con excelentes resultados de impacto social y con plena solidez, aunando esfuerzos por una sociedad cada vez más sana, productiva y feliz.

Cordial y fraterno saludo,

Carlos Mauricio Vásquez Páez

Director General

Compensar

